



Guía de Trámites Municipales

1. Nombre del Trámite

Atención Odontológica de Rehabilitación y Urgencias

2. Descripción del Trámite

Es para efectos de solicitar Atención Odontológica de urgencia o para acceder a Tratamiento Rehabilitador en cualquier Centro de Salud.

Atención de Urgencia :

- Atención odontológica de demanda espontánea.
- el paciente llega a primera hora de la mañana y solicita su hora en ventanilla para policlínico dental.
- en este horario no sólo se resuelven urgencias, también se puede solicitar hora para realizar todo tipo de consultas que considere importantes (derivaciones a prótesis, ortodoncia , etc.) o para obtener un diagnóstico en lo que respecta a su salud oral.

Tratamiento Rehabilitador :

- Ingreso del paciente a un tratamiento odontológico integral, donde se realizan actividades recuperativas y de prevención, una vez dado de alta podrá acceder posteriormente a un control de seguimiento para mantener su salud bucal.
- Para acceder a este tipo de atención, el Ministerio de Salud ha priorizado a los siguientes grupos etáreos:
 - a) 2 años.
 - b) 4 años.
 - c) 6 años (Paciente GES)
 - d) 12 años
 - e) Embarazadas Primigestas.
 - f) Otras gestantes.
 - g) 60 años (Paciente GES)

3. Usuarios

Beneficiarios de Fonasa o Prais



MUNICIPALIDAD DE
TEMUCO

4. Requisitos o Documentos a presentar

- a) Carné de Identidad.
- b) Carné de Fonasa o Prais
- c) Carné de Atención Dental (tanto los pacientes que se encuentran en tratamiento como los que asisten a control de seguimiento)
- d) Carné de Control de Niño Sano (en pacientes de 2 y 4 años)

5. Costo

Sin costo

6. Unidad que Proporciona el trámite

Servicio Dental de Centros de Salud Familiar Municipal